

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

|        |            |              |       |           |       |
|--------|------------|--------------|-------|-----------|-------|
| SESIÓN | ORDINARIA  | REUNIÓN Nº:  | 6     | AÑO:      | 2015  |
| FECHA: | 24/02/2015 | HORA INICIO: | 10.19 | HORA FIN: | 14.30 |

### RELACIÓN DE ASISTENTES

| Asistentes por la Administración             |                                             |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Celia Gómez González                         | Directora General de Profesionales          |
| Arturo Domínguez Fernández                   | Subdirector de Personal                     |
| Antonio Toro Barba                           | Unidad de Relaciones Laborales              |
| María Bermúdez Moral                         | Servicio Ordenación RR.HH.                  |
| Estrella Lora Monge                          | Coordinadora de Procesos de OEP y Traslados |
| Carmen López Martínez                        | Secretaria                                  |
| Asistentes por las organizaciones sindicales |                                             |
| Francisco Báez Barrionuevo                   | SATSE                                       |
| Araceli Rodríguez Hinojosa                   | SATSE                                       |
| Francisco Muñoz Guillán                      | SATSE                                       |
| Rodolfo Rodríguez Pérez                      | CSIF                                        |
| Juan José Castillo Castro                    | CSIF                                        |
| José Antonio Horques Pérez                   | CSIF                                        |
| Rafael Carrasco Durán                        | FASPI                                       |
| Andrés Jiménez Marín                         | FASPI                                       |
| Antonio Rico Álvarez                         | FASPI                                       |
| Ángel Tocino Ferrera                         | FASPI                                       |
| Antonio Macías Borrego                       | UGT                                         |
| Carmen Herrera Vaca                          | UGT                                         |
| Veredas Cañuelo Fernández                    | UGT                                         |
| Eulalio Carretero Boraita                    | UGT                                         |
| Manuel Lao Junco                             | CCOO                                        |
| Humberto Muñoz Beltrán                       | CCOO                                        |
| José Gutiérrez Campoy                        | CCOO                                        |
| Miguel Ángel Martín Periañez                 | CCOO                                        |

### II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

#### 1.- Convocatoria Traslado.

*[Handwritten signatures and initials are present below the agenda item, including names like 'HUT', 'CCOO', and 'SATSE' with various signatures.]*

### III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

#### 1º.- Convocatoria Traslado.

La Directora General hace un resumen de lo tratado en reuniones anteriores en relación a este asunto e informa que se prevé que el Consejo de Gobierno apruebe el Decreto de OPE de 2015 la próxima semana.

El Subdirector recuerda que las partes decidieron darse un tiempo para estudiar la propuesta que realizaron algunas organizaciones sindicales centrada en modificar las puntuaciones del apartado de formación y otros méritos con el compromiso que fuera la última convocatoria en la que no se incluyera la acreditación de competencias. Por su parte recuerda que la Administración entendió que se podría dar un consenso con el compromiso de que la acreditación se incluyera a partir de la siguiente convocatoria.

FASPI pregunta qué va a ocurrir finalmente con la acreditación, y la Directora General responde que se llegue a un acuerdo de Mesa Sectorial reflejado en el acta en virtud del cual este será el último baremo de traslados que no incorpore elementos de Desarrollo Profesional.

FASPI considera que no se puede dar por hecho que en el próximo baremo deban incluirse estos elementos puesto que se hipotecaría la negociación.

La Directora General recuerda que el escollo de la actual negociación ha sido la inclusión de la acreditación para esta convocatoria, con el rechazo de las organizaciones sindicales con el argumento de que era un factor no conocido por los profesionales con tiempo suficiente suponiendo un cambio en las reglas del juego, pero afirma que precisamente por eso se quiere avanzar desde este mismo proceso para que los profesionales desde ya sepan el camino a seguir para la siguiente convocatoria, en la que se negociará su inclusión.

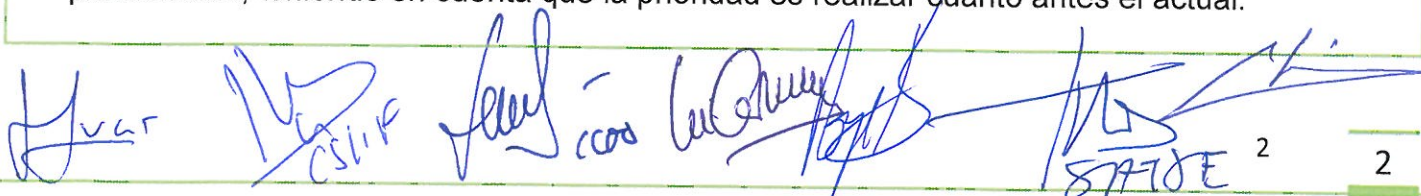
Añade que los factores de Desarrollo Profesional no son algo nuevo y que muy al contrario, el Sistema Nacional de Salud los contempla desde hace años.

UGT reitera su prioridad en la convocatoria del concurso de traslado pero cree que no se puede hipotecar el futuro con una decisión que implique un cheque en blanco ahora, por lo que incide en la necesidad de convocar ya este concurso de traslados con el compromiso de comenzar de manera inmediata la negociación de cómo y con qué peso se incluirá la acreditación de competencias en los próximos procesos.

Para UGT el objetivo número uno es que todos los profesionales sepan a qué atenerse y obren en consecuencia y con conocimiento de causa, con la suficiente antelación, así como facilitarles a todos el acceso a la acreditación de competencias.

CSIF por su parte insiste en que lo que está regulado y por tanto, se podría incluir en los procesos es la Carrera Profesional.

En cuanto a los procesos de traslados abogan por acordar un compromiso sobre su periodicidad, teniendo en cuenta que la prioridad es realizar cuanto antes el actual.



También creen que no debe hipotecarse la negociación del siguiente traslado, que deberá tener en cuenta la accesibilidad a la acreditación y Carrera Profesional en caso de plantearse su inclusión.

No obstante, en aras del desbloqueo del presente traslado, están dispuestos a dar su visto bueno.

CCOO mantiene su posición y subraya que la acreditación debe contemplarse en todos sus aspectos, incluida la Carrera Profesional, cuyos procesos deben desbloquearse. Por ello se muestran partidarios de incluir la acreditación en los procesos de provisión y selección si la Administración se compromete a desbloquear la Carrera Profesional.

SATSE también considera prioritario aprobar este traslado pero no están dispuestos a hipotecar a futuro la negociación de la inclusión de la acreditación en el siguiente baremo, y además sin saber el peso que se le daría, y máxime con los procesos de Carrera Profesional suspendidos. Asimismo piensan que no solo la acreditación de competencias es válida para establecer el Desarrollo Profesional, sino que existen otros títulos como los especialistas de enfermería que en la actualidad no están reconocidos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Directora General pregunta a las organizaciones sindicales cuál sería su postura en caso de no incluir la acreditación pero manteniendo el resto de la propuesta.

FASPI señala que en el baremo de Médicos de Familia, debe quedar reflejado en el apartado de servicios prestados el supuesto de los profesionales que han realizado funciones de Pediatría.

El Subdirector recuerda que el marco legal de los procesos de OPE y traslados lo constituye el Decreto 136/2001, en el que el Desarrollo Profesional está muy limitado.

Subraya que la Administración no plantea un nuevo modelo de provisión y selección que cambie las reglas del juego, sino solamente un acuerdo en base al cual se incluiría el Desarrollo Profesional en el siguiente traslado con el peso que permite el actual modelo de selección y provisión del Decreto 136/2001 que es muy limitado, traslado que no debería demorarse más de dos años, siempre teniendo en cuenta que para iniciar el siguiente, es necesario concluir el presente. Por todo lo cual le parece razonable que el próximo baremo se negocie en este mismo año, dentro de un ámbito de consenso.

FASPI no está de acuerdo con el actual modelo de acreditación de competencias ni que la Administración lo haya puesto como condición para el traslado.

Para FASPI la acreditación tiene como sentido la Carrera Profesional y podrían entender que se incluyera en un baremo, pero si está activa la Carrera Profesional, pero no en esta situación de paralización, porque no se les puede exigir más a los profesionales sin ofrecerles nada a cambio.

Por último señalan que se deben ofertar todas las plazas, y que no se esconda ninguna.

El Subdirector explica que la acreditación nació antes que la Carrera Profesional y reitera que la Administración apuesta por un traslado fruto del consenso, para lo que renuncia a incluir la acreditación en este proceso pero con el compromiso de hacerlo en el siguiente con el peso que permite el Decreto 136/2001.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "HUT", "SIF", "ccoo", "W. Guey", "SATSE", and others.]*

La Directora General añade que no se trata de traer otras cuestiones al ámbito del traslado, y que incluir la acreditación en estos procesos es algo que la Administración lleva manifestando públicamente desde hace tiempo.

CCOO señala que la obligación de negociar alcanza a todos, y cree que no es cierto el argumento recurrente que esgrime la Administración de que es ella la que cede siempre, poniendo como ejemplo los acuerdos a los que se ha llegado entre todos.

En el caso de la acreditación y el baremo del traslado, cree que la Administración ha renunciado porque la postura de las organizaciones sindicales era unánime ante la premura de plazos.

Asimismo apuestan porque el Desarrollo Profesional se desarrolle en su integridad y cree que la acreditación es un elemento importante que aporta valor añadido que todos debemos potenciar pero en todos los ámbitos. Le reconoce por tanto un valor en sí misma, pero consideran imprescindible que recupere su función en la Carrera Profesional que es para lo que los profesionales se han acreditado.

La Administración propone un texto de acuerdo como propuesta de consenso que se discute y adapta, y que concluye que : "En los próximos concursos de traslados se incluirán aspectos de desarrollo profesional y de acreditación de competencias, con la puntuación que en su momento se negocie con los agentes sociales y siempre que los procesos de carrera profesional relacionados con la misma se encuentre normalizada", siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido se continúa con el resto del baremo.

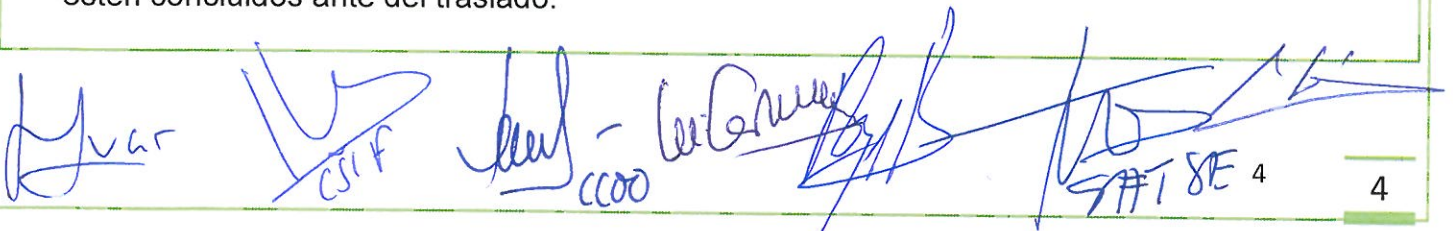
UGT pregunta cuál es el calendario previsto y el Subdirector responde que se enviará a asesoría jurídica para el preceptivo informe tras lo cual se publicará sin dilación.

Asimismo UGT propone con carácter general para todos los grupos que se anule la redacción de todos los apartados relativos a experiencia profesional que conlleven la valoración de servicios prestados como cargos directivos, cargos intermedios, alto cargo etc..., sin estar vinculada a la categoría de procedencia, y se redacte tal y como se consensuó para el Baremo de OPE en los apartados 1.6. y 1.7., ya que de esta forma los servicios prestados distintos a los de un puesto base valdrían igual, siempre y cuando se haya accedido desde la categoría desde la que se concursa.

CCOO pregunta si las convocatorias se harán por grupos profesionales y la Coordinadora de procesos de OEP y Traslados (CPOT) informa que se harán en la línea de agrupación de los baremos.

UGT se hace eco de las quejas sobre la no valoración de servicios prestados en otras Administraciones Públicas cuando se valoran incluso los de otras categorías por ser del Sistema nacional de Salud, a lo que el Subdirector responde que tiene sentido porque se trata de traslados de personal estatutario, y que habría que analizarlo conforme al decreto 136/2001. Cree que en el caso de OPE es diferente porque se trata del acceso al sistema.

FASPI vuelve a solicitar que se agilicen los procesos de acoplamiento en los centros para que estén concluidos ante del traslado.

  
The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, they include: a signature that appears to be 'Huar', a signature with 'CSIF' below it, a signature with 'CCOO' below it, a signature with 'FASPI' below it, and a signature with 'SAT SE 4' below it. The page number '4' is printed in the bottom right corner.

Las organizaciones sindicales preguntan por la valoración de los servicios prestados en el ámbito de pediatría por Médicos de Atención Primaria, y el Subdirector responde que no es partidario de incorporar específicamente un apartado al baremo de Médicos de Familia para los servicios prestados en el ámbito de pediatría debido a que si los servicios son prestados con nombramiento de médico de familia no es necesario y evitamos el riesgo de plantear problemas en la convocatoria,

FASPI recuerda que en Bolsa ya se contempla y cree que el tribunal puede interpretarlo a su criterio, por lo que solicitan que se les de instrucciones y que quede claro, a lo que el Subdirector responde que ya se aclaró en las instrucciones de la anterior OPE.

La Directora General considera que la categoría y especialidad es Médico de Familia y lo correcto es que cuente como tal.

CSIF no está de acuerdo en que los servicios prestados cuenten 0,40 desde la toma de posesión como titular y antes de ese momento 0,10, y preguntan si el tiempo en situación de servicios especiales se computa, a lo que el Subdirector responde que sí, que la Ley obliga a ello.

FASPI vuelve a insistir en que antes de que arranquen los traslados hay que dar instrucciones a los centros para que agilicen los procesos de acoplamiento interno, petición a la que se suman el resto de organizaciones sindicales.

CCOO solicita que se aclare si podrá participar en este concurso de traslados el personal estatutario integrado del Hospital Militar San Carlos ya que el Decreto 163/2001 exige un año de permanencia en el puesto. Para ello han solicitado que se reúna la Comisión de Seguimiento del proceso de integración.

La Directora General informa que el proyecto de Orden de integración debe tratarse en Mesa Sectorial y propone que se puede convocar conjuntamente con la Comisión de Seguimiento para agilizar los trámites.

El Subdirector aclara que esa exigencia de permanencia de un año que recoge el Decreto 136/2001 corresponde a un desarrollo de los antiguos Estatutos que hoy se entiende derogado por el Estatuto Marco, pero no obstante se realizará consulta a asesoría jurídica.

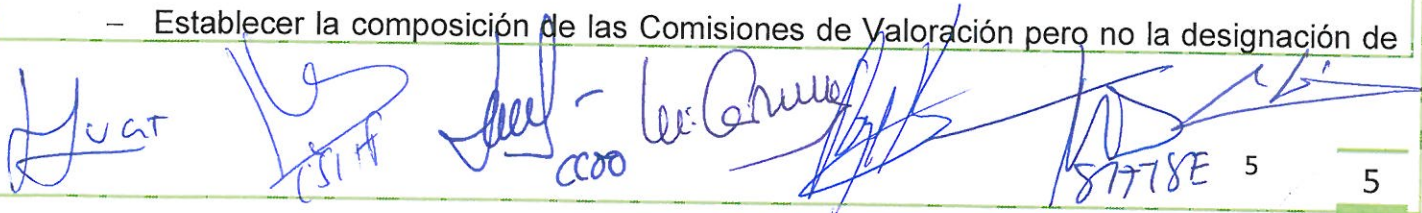
UGT solicita revisar como van a quedar todos los baremos y se procede a analizarlos.

Se debate sobre la limitación de horas del apartado de formación en horas a la semana o en horas al año, tras lo que se acuerda su revisión y consulta de cómo está establecido en Bolsa.

SATSE se opone a esta limitación y además ve inviable la limitación semanal, a parte del aumento de trabajo que representa para los Tribunales y la posible dilatación en el tiempo del proceso de baremación.

En relación a las Bases de la convocatoria del traslado, la Coordinadora de Procesos de OEP y Traslados (CPOT), propone :

- Establecer la composición de las Comisiones de Valoración pero no la designación de



miembros, para no retrasar el proceso.

- En cuanto al plazo de presentación de solicitudes, establecer una fecha cierta de inicio del plazo puesto que la asesoría jurídica lo ha informado favorablemente, lo que permitiría tener el margen suficiente para que la aplicación esté en funcionamiento.
- Distinguir dos fases en la misma línea que se ha establecido en OPE, de forma que en la primera los aspirantes presentarían las solicitudes y el autobaremo, publicándose un listado provisional, y en una segunda fase, la Comisión de Valoración solicita los méritos a aquellos aspirantes que en función de su autobaremo pudieran ser adjudicatarios de una plaza.

CCOO señala que los requerimientos deben realizarse conforme a la Ley 30/92, a lo que la TSORH responde que si el destinatario es una pluralidad de personas, puede realizarse a través de la página web.

SATSE recuerda que los listados deben realizarse en relación al total de las plazas ofertadas.

UGT pregunta cómo se podrán aportar por vía telemática los servicios prestados en otros servicios de salud, a lo que la Coordinadora de los Procesos responde que se va a intentar que se realice de la misma manera que en la vía telemática de OPE.

CSIF pregunta si el listado provisional podría ser una simulación de adjudicación de plazas y qué ocurrirá con las resultas, a lo que SATSE añade que con las resultas habrá plazas nuevas en juego, por lo que habrán de ofertarse todas.

La Coordinadora concluye se enviará el documento con las modificaciones acordadas.

Fuera del orden del día, el Subdirector propone tratar las cuestiones que han quedado pendientes de la convocatoria de OPE.

FASPI plantea la necesidad de poder valorar otras especialidades del área de urgencias como la de Medicina Interna para las plazas de Médico de Familia de los SCCU de la misma manera que la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en base a un pronunciamiento del Tribunal Supremo en este sentido.

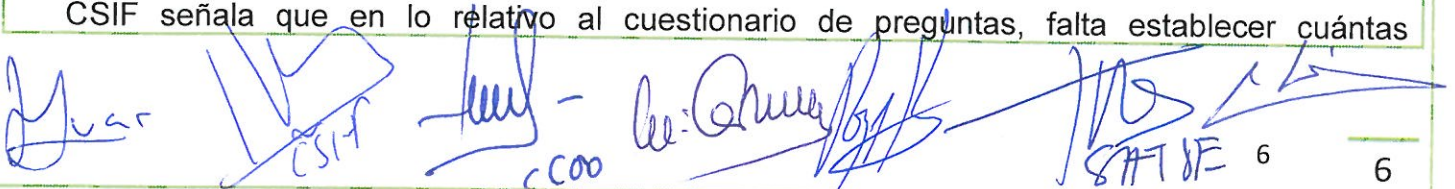
Se decide analizar la sentencia para ver si hay que hacer alguna modificación de acuerdo con sus términos.

UGT pregunta si la nota de corte en el caso de Promoción Interna va a ser la misma que en el acceso libre, a lo que el Subdirector responde que hay acuerdo que en Promoción Interna se baje la nota a 50.

Se aclaran dudas y se corrigen errores.

En relación con el cuestionario práctico de 50 preguntas, CCOO señala que faltan las preguntas de reserva, y consideran que en la convocatoria de FEAS, en lo relativo a los casos clínicos, sobra la expresión "incidentes críticos", y el Subdirector aclara que se trata de situaciones que no se producen en la vida cotidiana, y que ya venía recogido así en la convocatoria anterior.

CSIF señala que en lo relativo al cuestionario de preguntas, falta establecer cuántas



respuestas alternativas tendrá.

SATSE, reitera que no están de acuerdo con que la nota de corte se establezca en el 60% sino en el 50%.

El Subdirector responde que el 60% se fijó con consenso en Mesa Técnica y que se ha eliminado en los subapartados.

SATSE solicita que conste en acta que retira su apoyo al consenso alcanzado en Mesa Técnica, ya que se trató de una Mesa Técnica referida exclusivamente a la OPE de 2013 que contenía un número muy reducido de plazas, mientras que en la actualidad se está tratando del resultado de aglutinar tres OPE, la de 2013, 2014 y 2015, con un volumen de plazas considerablemente superior a la que se trató en Mesa Técnica.

Se prosigue con la revisión del borrador de convocatoria.

La Coordinadora informa que se va a proponer como sede a efectos de comunicaciones el edificio de la Avenida de la Borbolla, que se va a hacer mención al certificado digital desde el principio para que exista congruencia en todas las fases del proceso y todos los apartados relativos a la tramitación electrónica, y que los aspirantes por el turno de discapacidad podrán registrar telemáticamente la solicitud sin tener que abonar las tasas pero que deberán acreditar documentalmente la discapacidad.

CCOO solicita que en los supuestos de parto, se incluya el período de descanso obligatorio posterior y UGT añade que se debería incluir también la situación de riesgo durante el embarazo para dar las mismas opciones a las mujeres que se encuentren en desigualdad.

El Subdirector informa que tiene que ocurrir un evento relacionado con el embarazo, parto y puerperio que imposibilite realizar las pruebas.

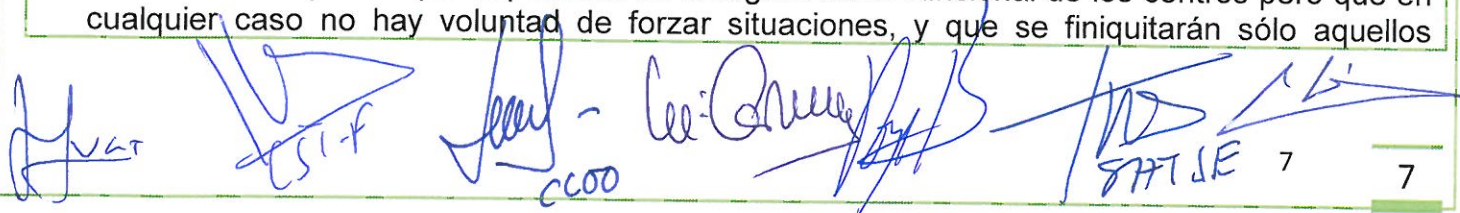
SATSE pregunta quién valoraría esta circunstancia, si se le realizaría la misma prueba, y hasta qué plazo podría realizarse, a lo que el Subdirector responde que cree que sería la Dirección General la que ordenaría al Tribunal que le realizara las pruebas en otras fechas, pero que con la actual redacción lo ordenaría el propio Tribunal.

La Coordinadora añade que el plazo sería hasta la publicación de los listados provisionales y que se amplía el supuesto de las convocatorias de Función Pública que solo prevé la situación de parto.

La Directora General concluye que se enviarán los documentos definitivos a la mayor brevedad posible.

También fuera del orden del día, las organizaciones sindicales preguntan por fecha de novación de la jornada del 75 al 100% de los eventuales estructurales y a cuántos de ellos afecta, a lo que el Subdirector responde que a todos los estructurales el día 1 de marzo.

Asimismo preguntan qué ocurrirá con aquellos profesionales que opten por mantener el 75% de jornada, en cuanto a la prestación de servicios todos los días de la semana o bien en jornadas de 7 horas los días que correspondan, y si se les realizará finiquito, a lo que el Subdirector responde que dependerá de la organización funcional de los centros pero que en cualquier caso no hay voluntad de forzar situaciones, y que se finiquitarán sólo aquellos



conceptos retributivos a los que obliga la normativa, entre los que no están las vacaciones.

Las organizaciones sindicales solicitan que la Administración les muestre el funcionamiento práctico de la aplicación informática que servirá de soporte para los procesos de OPE y Traslados, y la Administración se compromete a hacerlo.

Finalmente se acuerda que se reúna la Comisión de Seguimiento del proceso de integración del personal del Hospital General Básico de la Defensa "San Carlos" de San Fernando en próximo día 5 de marzo tras lo que se celebrará Mesa Sectorial para tratar el proyecto de Orden de integración.

Tras lo cual finaliza la reunión.

#### IV.- ANEXOS:

1.- Relación de plazas de la OPE 2015.

2.-

LA SECRETARIA DE ACTAS:



Fdo: Carmen López Martínez

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:



Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:



Fdo:

CSI-CSIF:



Fdo:

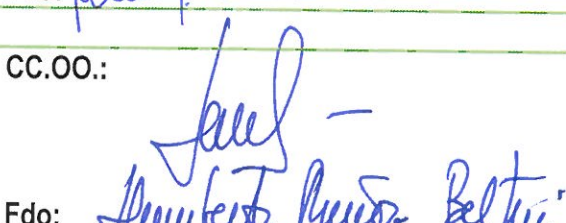
Francisco Castillo Castro

FASPI:



Fdo:

CC.OO.:



Fdo:

Manuel Muñoz Beltrán

UGT



Fdo: